

Montiel y llegaba por el Oeste hasta Almuradiel, junto al paso de Despeñaperros, y por el Sur hasta Orcera, hoy de Jaén.²

Al principio toda la parte albaceteña del alfoz de Alcaraz pasó a formar parte de la diócesis de Toledo, en lo eclesiástico, pero después de la reconquista del Reino de Murcia se le segregó una pequeña porción —la de Peñas de San Pedro y los actuales municipios que formaban sus aldeas: Alcaozo, Pozohondo, Pozuelo y San Pedro³— que fueron agregados a la de Cartagena, manteniéndose esta delimitación eclesiástica hasta fecha muy reciente, después de la creación de la diócesis de Albacete.⁴ En lo civil el grueso del territorio, primero de la provincia de Toledo, pasaría más tarde a formar parte de la antigua provincia de La Mancha, excepto Balazote, Barrax, La Herrera y Munera que lo fueron de Cuenca y, por lo tanto, también de Castilla.⁵

Otro dilatado territorio que siempre ha sido castellano es el que pertenecía a la antigua provincia de Cuenca, formado por los cuatro municipios alcaraceños antes citados y otros 26 más: Abengibre, Alatoz, Alborea, Alcalá del Júcar, Casas de Juan Núñez, Casas Ibáñez, Cenizate, Fuensanta, Fuentealbilla, Golosalvo, Jorquera, Madrigueras, Mahora, Minaya, Montalvos, Motilleja, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, La Requeja, La Roda, Tarazona de la Mancha, Valdeganga, Villalgordo del Júcar.

2. El estudio más completo sobre el antiguo alfoz de Alcaraz es el de Aurelio Pretel: *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974, y su tesis doctoral, a punto de ser publicada por el I.E.A., sobre la Historia de Alcaraz en el resto de la Edad Media. Sigue siendo aprovechable para el conocimiento de las distintas poblaciones que formaron el territorio alcaraceño el Diccionario de Madoz.

3. Para la composición antigua del término de Peñas de San Pedro, véanse los libros del Catastro de la Ensenada, núms. 152-157 de la correspondiente sección del Archivo Histórico Provincial de Albacete. También el Diccionario de Madoz.

4. En febrero de 1216 se hizo donación a la Diócesis de Toledo de las iglesias de Peñas de San Pedro, Riópar, Segura de la Sierra y otras; concesiones que le fueron confirmadas el 8 de febrero y el 12 de marzo del año siguiente, por el mismo papa Honorio III. (Vid. *Bulario de la Orden de Santiago*, fol. 63, y Julio González: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, pág. 233, citados por Pretel: *Alcaraz, un...*, p. 38, y en *Apuntes para la H.^a medieval del Castillo de las Peñas de San Pedro*, p. 16). Al conquistarse el reino de Murcia y crearse el Obispado de Cartagena, Peñas de San Pedro y su territorio fueron adscritos, por circunstancias poco conocidas, a esta última Diócesis, segregándola de Toledo. Sin embargo, esto no influyó en el plano civil, ya que Peñas de San Pedro siguió perteneciendo a Alcaraz, y por tanto a Castilla, durante toda la Edad Media.

5. Vid. el Diccionario de Madoz.